

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 19 de Noviembre de 1883.

Núm. 557

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—3 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 3'15 t.—De La Puebla a Palma y Manacor a las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma a las 2 t.—Los sábados de Palma a La Puebla a las 4'15.—Los domingos de La Puebla a Palma a las 3 t.

HIDALGUA CASTELLANA.

No ha muchos días que fué anunciado oficialmente el viaje del príncipe heredero de la corona de Alemania con objeto de visitar a España y permanecer algunos días en Madrid.

Uno de los periódicos tan sólo manifestaron entonces sus opiniones acerca de este suceso, y todos los demás enmudecieron como si vaciásemos en exponer las suyas sobre asunto de tanta importancia. Al fin se ha roto el silencio, y ya es posible formar juicio en cuanto a la manera de pensar de cada cual.

Íntil es decir que la prensa republicana comenta del modo más desfavorable la visita del príncipe Federico Guillermo y se lanza a emitir apreciaciones político-diplomáticas tan arriesgadas como desprovistas de fundamento. Quién habla de inmediatas alianzas ofensivas y defensivas entre España y las más poderosas potencias del Norte de Europa; éste pretende que nuestra nación se encuentra ya atada de pies y manos a merced del anciano emperador alemán; aquél da por segura una coalición hispano-austro-alemana contra Francia, y todos se hallan de acuerdo para formar cierta atmósfera en torno del sencillo acto que piensa verificar el egregio príncipe de Prusia.

La tarea a que con este motivo se entregan los órganos de las diversas demagogias no puede ser más antipatriótica, ni más inoportuna. Antipatriótica, porque sean cuales fueren las doctrinas políticas que se profesen no da elevada muestra de sus sentimientos de patriotismo el que sin razón ni causa justificadas intenta excitar los ánimos de sus conciudadanos contra naciones que deben permanecer siempre unidas, y contra otras que no deben llegar a ser nunca enemigas; é inoportuna, porque no es precisamente el momento propicio de sustentar tales ideas aquel que elige un extranjero para devolver al monarca español la cordial visita que poco há le hiciera.

Y no se reduce á esto la singular actitud de los no menos singulares periódicos republicanos que de esta cuestión se ocupan. No contentos con derrochar los tesoros de su fantasía y de su elocuencia, á fin, como hemos dicho, de establecer antagonismos entre potencias amigas y de entibiar las buenas relaciones que las unen, declaran sin rebozo alguno que ve-

rían con placer que el príncipe Federico Guillermo fuese recibido, no ya con frialdad, sino hasta en ademán hostil.

Semejante actitud de la prensa republicana no nos sorprende aunque nos constriesta. ¿Cómo ha de sorprendernos si aún no hemos olvidado el espectáculo que ofreció con ocasión de los insultos prodigados al rey de España por las desenfrenadas turbas de los republicanos intransigentes de París? Todavía recordamos y seguiremos recordando durante mucho tiempo que en medio del armonioso concierto formado por las sentidas protestas de los verdaderos españoles contra aquella salvaje manifestación, en medio del entusiasta grito de júbilo lanzado por el país monárquico, lo cual vale tanto como decir por el país entero; sonó una sola nota discordante y fué la producida por el minúsculo elemento republicano, que no sabía ó, mejor dicho, no quería comprender que el ultraje inferido al soberano de España era un ultraje inferido también a la nación.

¿Y cómo no ha de constriearnos el tono que la prensa republicana emplea respecto de la venida del príncipe imperial de Alemania! Cuando en la culta patria de Goethe se lean, si es que allí son leídos: los periódicos ultra-democráticos españoles; cuando se traduzcan los artículos sueltos y noticias relativas al recibimiento que, según aquellos periódicos debiera hacerse al ilustre huésped alemán, no hay duda de que la opinión pública formará un lamentable juicio sobre la cordura, la sensatez y el patriotismo de los republicanos de aqueudo el Pirineo.

Afortunadamente, en Alemania se leen otros periódicos españoles mas importantes y mas sensatos que los democrático-progresistas, los federalistas y los pactistas, y en ellos llegará la expresión de los generosos sentimientos de hidalguía y de caballerosidad que en el corazón de este noble pueblo rebosa, y que sabrá desplegar en cuanto el príncipe Federico Guillermo ponga su planta en tierra de España, en esta tierra de honor y de lealtad.

Es vano empeño el de los periódicos republicanos. Todos sus esfuerzos no podrán quitar á la visita del príncipe imperial de Alemania al carácter de una cordialísima devolución de la que en Setiembre hizo S. M. Alfonso XII á su augusto padre, ni lograrán impedir que el

pueblo español, en general, y el de Madrid en particular, demuestren ahora, como siempre, que tienen en sus hábitos arraigado el de la mas exquisita cortesía. (La Iberia.)

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

El Correo ha publicado un curioso trabajo relativo á los pueblos en que existe el sufragio universal, que nos parece conveniente reproducir:

Suecia.—Condiciones para ser elector: Veinticinco años, domiciliario, propietario ó usufructuario de una finca evaluada en 44.000 francos lo ménos de inmueble que valga 8.400 francos, ó pagar impuesto al Estado, calculado lo ménos sobre renta de 1.120 francos.

Noruega.—Veinticinco años, domiciliado despues de cinco funcionarios activos ó pasivos, dueños en el campo ó arrendatarios por más de cinco años de una tierra inscrita en el catastro, vecinos de alguna ciudad ó que posean en ciudad ó aldea casa ó terreno evaluado en 4.700 francos.

Dinamarca.—Treinta años, buena fama y domicilio de un año, pero se exceptúan los que reciben asistencia pública y los que están al servicio de particulares si no habitan casa distinta de éstos.

Bélgica.—Veintiun años, pagar contribucion directa de 42 francos.

Países Bajos.—Veintitres años y pagar, según las localidades, de 42 á 338 francos de contribucion.

Italia.—Veinticinco años, pagar 40 francos ó pertenecer á una de varias capacidades.

Portugal.—Mayor de edad y renta de 555 francos (100.000 reis).

Rumania. Renta minima de 3.525 francos, primer colegio.—Renta de 1.175 francos, segundo colegio.—Contribucion de 29 francos tercer colegio.—Contribucion cualquiera, cuarto colegio, votacion de dos grados.

Serbia.—Veintiun años y pagar cualquier impuesto. Todos pagan y resulta sufragio universal.

Bulgaria.—Sufragio universal.

Grecia.—(Ley electoral de 1877.) Sufragio universal.

Francia.—Veintiun años, seis meses de residencia.—Sufragio universal.

Austria.—Es un sistema complicado

ta; y segunda, que si algun regimiento exigia que lo mandase en general, que podian pintarlo, porque él no disponia de ninguno, y que su opinion era que los que pidiesen lo uno ó lo otro, tenían miedo y no serian capaces de cumplir sus compromisos.

Le manifesté que la A. R. M. ni pedia ni necesitaba una peseta para llenar los compromisos que contraian al pedir número y afiliarse, y que de ello le respondia por todos; y que si habia alguien en algun punto que pedia un general para que se pusiera al frente, era por dar mas prestigio y fuerza al movimiento; pero que en último caso, con generales ó sin ellos, saldrian á la calle, pues dispuestos estaban á todo.

¿Ha resultado esto cierto? En cuanto al primer punto, ó sea la cuestion metálica, la contestacion vendrá mas adelante; y en cuanto al segundo, los sucesos de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel, lo tienen probado ante el universo entero.

A las once de la noche nos despedimos, dándonos un abrazo, que yo creí de cariño y agradecimiento, sin pensar que mas tarde conoceria el corazón y los sentimientos rastrores del Sr. Zorrilla, para con aquellos que, como yo, de las tinieblas le han sacado á la luz del sol, sin haberle sido gravoso en mis trabajos de tantos años, ni en una peseta, pues todo lo hice llevado de mi fé y de mis ideas.

¡Ah, señor Zorrilla! ¿Por qué no aprende usted de nosotros los pequeños á ser caballero?

Es preciso nacer siéndolo, ¿no es verdad, Sr. Zorrilla?

Verdaderamente en esta ocasion ha justificado V. su apellido acechando la caza para

(leyes de 1867 y 1873), pero el minimum de condiciones resulta de pagar contribucion de 2 francos, 59'25 francos, 90 ó ejercer alguna profesion.

Hungria.—Tambien es complicado el sistema, pero lo ménos que se exige es cierta renta ó pago de contribucion que varia bastante.

Suiza.—Asuntos federales.—Sufragio universal.—Cantones.—Idem.

Alemania.—Parlamento alemán.—Sufragio universal, exceptuados indigentes ó socorridos, y los militares en activo.

Anhalt.—Ciudadanos de veinticinco años.—El voto es de dos grados en los campos.

Baden.—Veinticinco años, domiciliados ó que ejercen funciones públicas.—Pero se exceptúan los militares, los socorridos, los miembros de la primera Cámara, los electores de estos en los colegios de la nobleza.

Baviera.—Dos grados.—El primero los de mayor edad y que paguen contribucion directa.

Brema.—El cuerpo electoral se compone de ocho clases.

Brunswick.—El cuerpo electoral se compone de cinco categorías cada una de las que elige cierto número de diputados.

Hamburgo.—Hay tres categorías de electores que eligen distintos diputados, pero no es elector quien no paga tasa personal.

Labeck.—Sufragio universal, excepto los pobres.

Mecklemburgo.—Es un régimen feudal.

Udemburgo.—Eleccion de dos grados, veinticinco años y pago de contribucion.

Prusia.—Eleccion de dos grados y para ello division en tres grupos de los electores primarios, según la contribucion.—En el tercer grupo entran los que no pagan.—Cada grupo elige el tercio de los electores de segundo grado del distrito.

Sajonia Real.—Veinticinco años, pagar impuesto directo de tres marcos (3 francos 75 céntimos.)

Sajonia Coburgo.—Eleccion de dos grados.—Veinticinco años, independientes y de buena fama.

Sajonia Meisingen.—Eleccion de dos grados y por grupos.

Sajonia Weimar.—Eleccion por grupos y clases.

Schaumborg Lippe.—Veinti cinco años, poseedor de una propiedad señorial ó ciudadano, excepto los pobres.

derramar y chupar la sangre ajena; pero tambien hay cazadores que saben evitarlo á tiempo.

El día 8 de Setiembre volví á Madrid á continuar los trabajos, luchando con las mismas dificultades metálicas que ántes de haber visto al Sr. Zorrilla.

En los primeros días de Diciembre del 82 se formó la Junta, compuesta de un presidente, un vice presidente, seis vocales y un secretario, y esta Junta, una vez constituida, se convenció de la imposibilidad de continuar los trabajos por la falta de recursos, y así lo escribió al Sr. Zorrilla, diciéndole que hasta que él determinase otra cosa, la Junta á prora sufragaria los gastos, pero que esto no podia prolongarse mucho, por la escasez de recursos de todos los que la componian: sucedió lo de siempre; aun está por contestar esta reclamacion.

En este tiempo se dió una circular á la A. R. M., explicando la conducta que la Junta se proponia seguir y los deberes que cada asociado debia seguir.

Dicha circular, no sólo tropezó con muchas dificultades para su impresion, y eso que el marqués de Montemar era uno de los *factotum*, sino que estuvo á punto de no poder circular despues de impresa, por la negativa del señor Madrazo á suministrar los sellos necesarios.

Al fin, y gracias á la entereza del presidente y secretario, y como un medio de evitar un disgusto, nos asignaron 600 reales mensuales para gastos de un escribiente con dos pesetas diarias, sellos, papel, sobres, plumas, circulares, reglamentos, lacre, tinta, libros, timbres, talonarios, diplomas, etc., etc.

En 1.º de Enero del 83 dió comienzo esta asignacion bajo su correspondiente recibo,

FOLLETIN.

D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

ANTE LA ASOCIACION REPUBLICANA MILITAR.

si no, no tengo para que calentarme la cabeza y me retiraré á la vida privada por 8 ó 10 años, pues aun soy jóven, y despues de este tiempo, tengo lugar de volver á la vida pública. En cuanto al dinero, manifesté que no se gastaria ni una peseta; pues estaba cansado y convencido de que los militares no haríamos nada y que si llegase á engañarse en esto, se alegraria, llevándose un solemne chasco, porque tenia perdidas las esperanzas en los militares de estos tiempos. En cuanto á los representantes me citó los nombres de algunos que no le parecian de toda confianza.

Es indudable que mientras me hacia estas preguntas, debí pensar algo sobre mi proposicion, puesto que me ordenó le hiciera un presupuesto de los gastos que paciera todo se necesitarian, y sé lo llevase aquella misma noche, lo que efectué señalando próximamente las cantidades siguientes:

Para viaje de dos personas que tenían que recorrer la mitad de España para la preparacion 3.000 rs.; salida del presidente para ponerse al frente de las fuerzas 1.500; ídem para el vice-presidente, á otro punto, 1.500; ídem para un ayudante del presidente, 1.000; ídem para otro militar á otro punto, 500; ídem para el secretario, 500; total, 8.000.

Este es el presupuesto presentado para los gastos de una revolucion, y despues de leído por el Sr. Zorrilla, lo dejó sobre la mesa con cierto aire de duda, y pasó á hablar de otro asunto.

Esto es lo que yo pude deducir de la manera violenta con que arrojó sobre la mesa el presupuesto, pensando yo en que día llegaria de probarle la verdad en aquel reducidísimo presupuesto, y lamentándome de que no se hiciera nada, cuando se pedia una cantidad tan insignificante.

Que era verdad mi presupuesto, ya se verá mas adelante bien probado.

El presupuesto quedó sobre la mesa, y la conversacion se llevó á los asuntos generales de la A. R. M., dándome encargos con respecto á mi continuada marcha de trabajos y propaganda, y repitiéndome mas y más la reserva para con todos, incluso el presidente y vice-presidente.

Tambien di cuenta de los dos mil reales, que con tanto desprendimiento no habia facilitado el número 908 para el viaje, y me dió para él, porque se lo pedí, un retrato, y otro para el vice-presidente, pero añadiendo que no le pidiera muchos, porque le costaban 50 céntimos cada uno. Igualmente le hice presente el gasto que me ocasionaba la correspondencia que diariamente recibia, y que él tenia ocasion de verpues toda se le remitia mensualmente, indicándole que me era insoportable por la pequenez de mi paga.

Todo fué en vano. Sólo contestó que el hecho era cierto, pero no hizo nada para remediarlo.

Por último: me encargó que hiciese comprender á los asociados dos cosas:

Primera, que si para cumplir con sus compromisos exigian dinero, no daba una pese-

Schwartzbourg Pudolstadt.—Eleccion por grupos y clases.

Schwartzbourg Souderhausen.—Por dos grupos, y algunos por el soberano.

Waldek.—Eleccion de dos grados.

Wurtemberg.—Eleccion por clases.

Méjico.—Veinticinco años.—Eleccion de dos grados.

Costa-Rica, Nicaragua.—Eleccion de dos grados.

Bolivia.—Eleccion de dos grados.

Venezuela.—Eleccion de dos grados, y en el primero condiciones.

Estados-Unidos.—Eleccion de diputados, sufragio universal.—Senadores, Cámaras de los Estados.—Presidente, dos grados y compromisarios.

Estados.—Maine.—Residencia de tres meses, votan todos los ciudadanos, excepto mendigos, procesados, etc.

Mew-Hamshire.—Ciudadanos, excepto pobres de solemnidad.

Massachussets.—Residencia de un año y pagar alguna contribucion.

Rhode-Island.—Propiedad personal por 43 dollars.—O dos años de residencia en el Estado y seis meses en la ciudad, pagar algo ó servir en la milicia.

Connecticut.—Seis meses de residencia ó propiedad inmueble que produzca 7 libras de renta.

Vermont.—Un año de residencia y prestar juramento de fidelidad.

New-York.—Seis meses de residencia.

New-Jersey.—Un año de residencia excepto mendigos ó incapacitados.

Pensilvania.—Un año de residencia y pagar alguna contribucion.

Delaware.—Lo mismo que en Pensilvania.

Maryland.—Un año de residencia en el Estado ó seis meses en el condado.

Virginia.—Un año de residencia y pagar impuesto. Exceptuáanse individuos del ejército y armada, pobres y condenados á penas infamantes.

Carolina Norte.—Para diputados, un año de residencia. Para senadores, poseer, además, algun terreno.

Carolina Sur.—Un año de residencia, pagar una cuota cualquiera ó poseer algun terreno.

Georgia.—Seis meses de residencia y haber pagado algun impuesto el año antes.

Alabama.—Un año de residencia en el Estado y seis meses en el condado.

Mississippi.—Un año de residencia en el Estado cuatro meses en el condado, pagar contribucion ó haber servido en el ejército.

Luisiana.—Dos años de residencia en el Estado y uno en el distrito.

Tennessee.—Ciudadano y seis meses de residencia en el condado.

Kentuky.—La mismo que en Luisiana.

Ohio.—Un año de residencia y pagar alguna cuota.

Indiana.—Un año de residencia.

Illinois, Arkansas, Midrigan, Tejas, Iowa, California.—Seis meses de residencia.

Missouri.—Un año de residencia en el Estado, y tres meses en el distrito.

Wisconsin.—Un año de residencia.

Oregon.—Un año de residencia y pagar alguna contribucion.

El Correo. hace despues el siguiente resumen:

«Se omite Inglaterra, porque es tan conocido este punto, que no há menester recordo.

Tampoco en muchos casos se refiere, por lo comun, á la mayor edad civil, que varia bastante.

Ni es menester recordar que en todos los paises se establecen las incapacidades con mayor ó menor latitud, de los condenados á ciertas penas, los interdictos y los quebrados fraudulentos.

En resumen: no tienen sufragio universal directo:

Estados monárquicos.—Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Países Bajos, Italia, Inglaterra, Portugal, Rumania, Austria, Hungría, Anhalt, Baden, Baviera, Brunswick, Meklemburgo, Oldelburgo, Prusia, Sajonia Real, Sajonia Coburgo, Sajonia - Meiningen, Sajonia Weimar, Schaumbourg-Lippe, Schwartzbourg-Rudolstadt, Schwarbourg - Sonderhausen, Wurtemberg, Waldeck.

Estados republicanos.—Brema, Hamburgo, Méjico, Costa-Rica, Bolivia, Venezuela, Nicaragua, Masachussets, Rhode-Island, Pensilvania, Delaware, Virginia, Carolina Norte (para senadores), Carolina del Sur, Georgia, Missisipi, Ohio, Oregon y Florida.

Tienen sufragio universal directo:

Estados monárquicos.—Bulgaria, Grecia, Servia (virtualmente), imperio alemán.

Estados republicanos.—Francia, Lubeck, Suiza, Estados Unidos (Congreso

federal), y varios Estados de esta última Confederacion.

Pero en estos mismos Estados hay varios que excluyen á los pobres, algunos á los militares, y el de Vermont exige juramento.

En resumen, que el sufragio universal está en insignificante minoria en las monarquias, que solo hay una poderosa que lo tiene, y eso para la constitucion del parlamento federal: Alemania.

NACIONAL.

MADRID 14.

En el Consejo de ministros de ayer tarde se ha dado cuenta por el ministro de la Guerra de la alocucion del señor marqués de la Habana al ejército del Norte, y por el señor ministro de Ultramar de las buenas impresiones que el gobernador general de Cuba expresa en su última carta.

Con motivo de la situacion de Cuba, parece se ha hablado tambien de un duelo que allí ha habido entre el administrador del *Rayo*, que ha resultado muerto, y un alférez, por un suelto que se supone injurioso al ejército.

Se ha acordado proponer á S. M. la concesion del Toison de oro al emperador del Japon, y por último se ha acordado que el príncipe de Alemania, que el 18 se embarcará en Génova, desembarque en Valencia, no en Barcelona.

Por cierto que al hablar de nuevo de este viaje, en las regiones oficiales se ha exhumado hoy la frase conocida de Martínez de la Rosa: «Paz con todos, intimidad con nadie,» que nos parece bien como expresion de nuestros sentimientos de neutralidad, pero que nos parece mal para recordada en estos momentos.

Respecto á festejos (que no creemos estén acordados en definitiva), los ministros al salir han dicho, que no habrá funciones de gala ni en los teatros ni en la Plaza de Toros; que habrá maniobras militares en Carabanchel, y dos banquetes en Palacio, el uno para las clases civiles y el otro para las militares.

El Sr. Moret, por encontrarse un poco indispuerto, no ha concurrido á este Consejo.

Algo parece que se ha hablado en los Consejos últimos de política honda, y algo tambien de senadores vitalicios; pero sobre nada, ni siquiera sobre el sufragio universal se ha dicho la última palabra.

Se ha tanteado la cuestion, se han examinado algunas fórmulas, se camina, en efecto, hacia una solucion amplia, pero ni con solemnidad, como si dijéramos, se ha tratado el asunto, ni se ha formulado aún el pensamiento concreto del Gobierno.

A lo menos estas son nuestras noticias.

Muchó nos complaceria que estando las cosas así, se encontrara una fórmula de sufragio electoral que todos pudieran aceptar; porque los intereses elevados de la patria y de la Monarquía recibirian en ello gran favor.

Si atendiendo tambien á estas consideraciones, la polémica entre los periódicos liberales aparece más sosegada, nosotros nos alegráramos, porque solo los partidos avanzados y antimonárquicos podrian sacar ventaja de ciertas escisiones.

Conviene solo recordar para demostrarlo que así como *El Imparcial*, á poco de venir al poder los constitucionales, se contentaba con la ampliacion del sufragio de los conservadores, para luego, produciendo la disidencia, pedir el sufragio universal y otros principios, así á los izquierdistas, muchos de los que ahora se contentan con el sufragio de 1870, y un poquito de reforma, le pedirian, al menor rozamiento, la Constitucion íntegra del 69, surgiendo por este método otra izquierda de la presente izquierda y siendo esto el cuento de nunca acabar.

Por lo cual lo mejor es sentido práctico, y hacerse cargo de la realidad, como ayer el Sr. Cánovas en su gran discurso decia en el Congreso geográfico, hablando de política colonial.

Y si no, ahí está la Bolsa, avisa ya con harta persistencia de lo que sucederá en cuanto se emprenda por ciertos rumbos. Ayer los cuatro han bajado hasta 58'25 quedando el mercado en la mala situacion que puede ser más grave, por ciertas de-

rivaciones, en cuanto los valores vengán á cierto nivel; y para evitarlo, es preciso quitar, todo pretexto á los que medran y se agitan explotando noticias de inquietud.

En el salon de conferencias se dió ayer tarde mucha importancia á una conferencia celebrada entre los Sres. Posada Herrera y Sagasta.

El Sr. Posada estuvo breves momentos ayer mañana en casa del Sr. Sagasta cuando éste almorzaba y el Sr. Sagasta ha visitado al Sr. Posada sobre las cuatro y media de la tarde de ayer durando la conversacion un hora próximamente.

La conferencia ha tenido carácter político; y lo que nosotros sabemos en el ánimo del Sr. Sagasta y entre los notables del partido fusionista, á menos de venirse el Gobierno con ciertos radicalismos, dominarán corrientes verdaderamente conciliadoras.

Aunque algunos periódicos, conocedores de lo que pasa en el Gobierno, han dicho que seguiria en su puesto el primer secretario de la embajada de París, señor Arellano, esto tiene muy pocas probabilidades de prevalecer.

A consecuencia de una real orden de Fomento, leida ayer tarde en la Bolsa, revocando otra orden del gobernador de Madrid, que se contraia á un conocido agente de Bolsa, la Junta Sindical ha presentado su dimision.

Hoy publica la *Gaceta* el nombramiento del señor duque de la Torre, y tambien la nota convenida sobre el incidente con Francia.

Ninguna otra cosa notable.

CORREX DE HOY.

Madrid 17.

Los últimos telégramas de París presentan á las clases conservadoras de aquella capital justamente alarmadas con motivo del conato de atentado, felizmente frustrado, contra el presidente del Consejo de ministros, Mr. Ferry.

En todos los departamentos de la nacion se hacen los mas extraños y opuestos comentarios acerca del verdadero móvil que guió al panadero de Lille, jóven de 18 años á introducirse furtivamente en el ministerio de instruccion pública para asesinar á Mr. Ferry, cuando este personaje se encontraba en el Senado.

Como el secretario le hiciese conocer la ausencia del ministro, el jóven se marchó, no tardando en aparecer repentinamente con un revolver en la mano.

Entonces le sujetó el portero, no sin que el jóven se resistiera, al par que daba voces de ¡viva el socialismo! ¡viva la Commune!

Conducido á la cárcel, dijo que emprenderia de nuevo su obra cuando se hallase en libertad.

Al ser detenido se le o uparon treinta cartuchos con las balas machacadas.

En su primera declaracion confesó que habia ido á París, comisionado por los anarquistas de Lille, para asesinar á monsieur Ferry.

Este hecho ha producido la más desagradable impresion en la mayoría del pueblo francés.

Créese, sin embargo, que el citado panadero debe tener perturbada la razon. Esta version es acogida como la más probable.

En el ministerio de Fomento se creará una subsecretaria.

Dícese que habrá sesiones en las próximas Navidades, á fin de discutir varios proyectos que se consideran urgentes.

El gobierno nombrará al príncipe alemán coronel de caballeria del regimiento de Alfonso XII.

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto reorganizando el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Tambien inserta otro reformando el plan de instruccion de segunda enseñanza.

El Sr. Sagasta ha almorzado en palacio.

El general Serrano ha estado á despedirse de D. Alfonso.

El príncipe de Alemania ha salido de berlin directamente á Génova.

En el Consejo verificado hoy, ha quedado aprobado el reglamento que ha de regir para los estudios de la enseñanza privada.

El Sr. Becerra y Balaguer han estado en palacio.

Dícese que la fórmula para conciliacion respecto á la reforma electoral, consiste en la eleccion de dos grados.

Los aranceles judiciales empezarán á regir en Enero próximo.

LOCAL.

En el vapor *Jaime II* ha llegado hoy á esta ciudad, el señor D. Federico Loigorri Gobernador civil de esta provincia, quien inmediatamente se ha hecho cargo del mando.

Al darle nuestra cordial bienvenida, tenemos el gusto de ofrecerle incondicionalmente nuestro humilde apoyo, y ponemos á su disposicion las columnas de EL BALEAR para cuanto pueda interesarle.

Desde el dia de mañana la empresa *Marítima á vapor*, con sus acreditados barcos *Bellver*, *Lulio* y *Union*, se encargará de la conduccion de la correspondencia pública entre este puerto y los de Barcelona y Valencia, y vice-versa. Conforme recordarán nuestros lectores la mentada empresa y la *Mallorquina de vapores* van turnando semestralmente en dicho servicio.

En la tarde del viernes acació un sensible percance en el trayecto de via férrea cercano á Santa Maria, que pudo tomar las proporciones de una catástrofe. Un vagon cargado de cal descendia en rápida pendiente y sin caballerias por la tranvia de Alaró, y por no obedecer el freno al conductor que lo guiaba, no pudo ser detenido el vehículo antes de empalmar con la via general. Dicho conductor y otro compañero abandonaron el vagon, que pocos momentos despues fué divisado por el maquinista que guiaba un tren de mercancías en sentido contrario. El maquinista paró el tren é hizo que este retrocediera para evitar el choque, y al ver que era imposible rehuirlo, saltó de la máquina con la mala suerte de estropearse un pié.

No hay para que decir que el vagon cargado de cal, al chocar con la locomotora, se hizo añicos.

Ha sido nombrado presidente de Sala de ésta Audiencia D. Faustino Diaz de Velasco que lo era de la de Valladolid.

D. Cipriano Quadros y Jus, que desempeñaba dicho cargo, ha sido trasladado á su instancia, á la de Cáceres.

La *Gaceta* del dia trece publica el real decreto por el cual se nombra Gobernador militar de la isla de Menorca al Mariscal de campo D. Luis Fajardo é Izquierdo.

Esta tarde saldrá en el *Bellver* para Barcelona el empresario del Teatro Principal Sr. Valessi, al objeto de contratar los coros que le faltan y diez músicos para completar la orquesta para las óperas que deben cantarse desde principios de Diciembre.

De todas veras lamentamos que tenga que recurrirse á músicos de fuera, contando como contamos con los excelentes profesores que, segun invariable costumbre, han formado siempre la orquesta en nuestro Teatro Principal, hoy contratados en el Teatro Circo, que, por lo visto, tiene empeño en seguir sus actuales funciones de ópera italiana.

No vemos medio de concordar la pretension elevada á la Diputacion provincial por varios profesores de la espresada orquesta, pidiendo se les proteja, declarándoles de plantilla en las subastas del Teatro Principal, cuando hoy rehuyen formar parte de ella, por mas que reconocamos su perfecto derecho en hacerlo.

Anoche se aseguraba en algunos círculos políticos, generalmente bien informados, que Don Emilio Linares ha sido nombrado Delegado del Gobierno en Mahon, en cuya ciudad desempeña el cargo de secretario de aquel Ayuntamiento.

Durante el temporal de anteayer naufragó en aguas de Capdepera, en la parte Este de esta isla, la escampavía *Santiago*, salvándose toda la tripulacion.

El cañonero *Alsedo* saldrá hoy de este puerto para aquel punto. Se instruye el correspondiente expediente sobre tan desgraciado suceso.

El vapor, correo *Union* no pudo emprender ayer mañana su acostumbrado viaje para Ibiza y Alicante, á causa del temporal reinante. Hoy ha salido á la hora de itinerario, conduciendo á su bordo

á nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Federico Lavilla, que regresa á Ibiza.

Esta noche se repite en el teatro *Circo Fra Diavolo*.

La aceptación que tiene esta ópera en nuestro público, y la circunstancia de ser hoy día de gala es probable que lleven más animación que de costumbre á nuestro favorecido teatro.

Mañana nos ocuparemos de la interpretación que ha cabido á la preciosa ópera del Maestro Auber.

Don Ricardo Andrés de Assereto Delegado del Gobierno en Mahon ha estado gravísimamente enfermo de un ataque cerebral. Venturosamente ha desaparecido todo peligro según los telegramas de anoche.

Nos alegramos de la mejoría, y le deseamos pronto y acabado restablecimiento.

Acuerdos tomados por la Exma. Diputación provincial en la sesión de anteayer, última de este período semestral.

Aprobada el acta de la anterior se acordó conceder una subvención de 500 pesetas á cada uno de los Ayuntamientos de Buñola y Manacor para obras de reparación en los caminos vecinales de aquellos distritos, con la condición de que destinen otra suma igual de fondos municipales al mismo objeto.

Se acordó que la Comisión provincial y la de Fomento reunidas, estudien las bases para reglamentar los auxilios que la Diputación pueda prestar á los Ayuntamientos para la construcción de nuevos caminos vecinales, y la reparación de los existentes.

Teniendo en cuenta el completo abandono en que se encuentra el municipio de Ibiza por carecer hace tiempo de Ayuntamiento que le administre, se acordó oficiar al Sr. Gobernador de la provincia exponiendo las causas que han motivado la situación anormal de aquella localidad, y las medidas que la Diputación considera necesarias para remediarla; rogándoles al propio tiempo se sirva elevar las consideraciones que se exponen al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para que, de acuerdo con el de Hacienda, puedan adoptar las disposiciones oportunas en su respectiva jurisdicción, ofreciéndole el concurso más eficaz de la Diputación dentro de la órbita de sus atribuciones.

En vista de los antecedentes que demuestran la insostenible y anómala situación económica en que se encuentra la municipalidad de Ciudadela acordó la Diputación dirigirse por conducto del señor Gobernador de la provincia al Excmo. señor Ministro de la Hacienda para que tenga á bien inclinar el ánimo de su majestad á que se digna conceder la rebaja del capo de consumos solicitada por aquel Ayuntamiento.

Las ventanas que existen en el piso de los pórticos de la Plaza de Abastos son un constante peligro para los transeúntes.

L' Ignorancia del sábado las denuncia por tercera vez, puesto que no se han adoptado las medidas conducentes á su desaparición.

El viernes entraron en nuestro puerto los vapores «Bellver y Palma» procedentes de Barcelona; el laúd «Pamela de Cullera, con cargamento de arroz; la polacra goleta «Juanita» de Sevilla, con trigo; el pailebot «Antonietta» de Cete, con carbon; el pailebot francés «Hortensa Javier» de Cete, con pipas vacías; y la corbeta «Antonito» de Savanna con carbon mineral.

Los buques despachados fueron el laúd «San Antonio» para Alicante, con carga de carbon; el laúd «San Antonio» para Valencia con efectos; el laúd «San Antonio» para Ibiza, con lastre; y el pailebot «San José» para Valencia, con leña.

Dicesenos por buen conducto que en las playas de Muro ha naufragado un buque de gran porte con bandera austriaca, tripulado por 48 hombres; 14 de los cuales han perecido en el naufragio.

El Juzgado de Inca se ha constituido esta mañana en el lugar del siniestro para practicar las oportunas diligencias.

Añádese que tres arrojados pescadores de aquella playa, acudieron al auxilio de los naufragos, pereciendo dos de ellos y salvándose el otro que es natural de La Puebla

No sabemos más detalles de esta catástrofe de la cual teníamos al corriente á nuestros abonados.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunió en Junta General literaria mañana á las 7 de la noche para discutir el tema presentado por el Sr. Darder (D. José) sobre los medicamentos colagogos.

Por ser hoy los días de S. M. la Reina Madre, los fuertes de esta plaza han hecho la salva reglamentaria, y los edificios públicos tienen izada la bandera nacional.

Esta mañana han llegado á esta capital en el vapor correo de Valencia nuestros estimados amigos D. Paual Ribot y Don Alejandro Rosselló, Alcalde y primer teniente de la corporación municipal.

Reproducimos con gusto las siguientes líneas que publica *La Higiene*, porque han de agradecérselos nuestros lectores:

«Como es bueno prepararse para las lluvias del invierno y contra su inseparable compañero el reum, vamos á recomendar dos sencillos procedimientos que hacen impermeables las prendas de vestir de uso externo.

Consíguese este resultado con el acetato de alumina, que se obtiene á poco precio tomando de una droguería 500 gramos de alumbre y 500 de acetato de plomo, echando una de estas dos sustancias en una eubeta con igual cantidad de agua. Una vez bien disueltas, mézclese las dos disoluciones en una sola eubeta.

En seguida se formará un sedimento ó depósito, que será sulfato de plomo. Decántese el líquido, á fin de separarlo del sedimento. Este líquido será una disolución de acetato de alumina. En él se introducirán y empaparán bien las telas que se desee hacer impermeables, sacándolas y sin extrujarlas ni retorcerlas, se pondrán á secar al aire.

En esto consiste todo el procedimiento que, como se vé, resulta sencillo y barato, puesto que con una tela cualquiera se reemplaza perfectamente el cautchuc. Nadie puede utilizarle como los cazadores.

El acetato de alumina posee la propiedad de hacer impermeables las telas á que se incorpora, y con él se pueden afroatar las lluvias más fuertes, sobre todo, si se prepara el calzado contra la humedad del siguiente fáeil modo.

En agua de jabon espeso se introducen los zapatos ó botas durante algunas horas y penetrado el jabonoso liquido en el cuero, forma un ácido graso, que impide penetrar el agua y la humedad.

Anoche se verificó en los salones que ocupó el *Conservatorio Balear* ante numerosa concurrencia, la conferencia sobre la canalización de las aguas potables para el consumo de este vecindario.

El concesionario Sr. Fontseré había invitado al efecto á muchas personas facultativas en el ramo, á muchos otros interesados, á las Corporaciones y á la prensa. El Sr. Fontseré dió extensas explicaciones y puso de manifiesto, fijándolos en las paredes del salon, los números borradores, con acabada riqueza de detalles, de los planos de toda la obra, y colocando sobre mesas las memorias explicativas de los mismos.

A reserva de tratar más extensamente tan trascendental asunto, diremos por hoy que la unanimidad de los presentes al acto quedó complacidísima de los notabilísimos trabajos desarrollados por el señor Fontseré que recibió merecidos plácemes.

Terminada la conferencia; el concesionario, que es el único que asume los riesgos del negocio, obsequió á los circunsiantes con un espléndido *lunch*, y al desatarse el *champagne*, menudearon los brindis de felicitación para el señor Fontseré y la expresion de los generales deseos de que se realice felizmente obra tan importante para el bienestar y comodidad da este vecindario.

Sucesos:

—Durante la tempestad del viernes cayó una chispa eléctrica sobre un terraplen inmediato al camino de Son Serra, causando algunos destrozos.

—El sábado por la mañana se constituyó el Juzgado en un entresuelo de la calle del Sol, donde los vecinos habían encontrado muerta á una pobre mujer que

habitaba dicho cuarto. Parece que la muerte ha sido natural.

Del 17 al 23 de Setiembre último ocurrieron en esta ciudad y su término 26 defunciones: 4 por enfermedades infecciosas, 15 por enfermedades de los órganos respiratorios; 1 por apoplejía y 6 por otras enfermedades. En el citado intervalo nacieron 11 varones y 10 hembras, que suman un total de 21 nacimientos.

Pérdida: 5 individuos.

Ampliando *El Isleño* una noticia que publicamos en nuestro periódico, escribe las siguientes líneas:

«Parece que se ha tomado con interes la persecución de los explotadores de carnes de cerdos que mueren de enfermedad, y esto nos mueve á enviar nuestro aplauso al Sr. Gobernador accidental y á cuantos funcionarios intervienen en el asunto.

Recientemente, gracias á las gestiones del subdelegado de veterinaria Sr. Martorell, encontráronse en Pont d'Inca los despojos de dos cerdos procedentes de las Enramadas; y sabemos que ayer á las doce se reunieron en el despacho del Jefe de Policia los dueños de los cerdos cebados que están en los depósitos de las Enramadas y Ferro-carril, á quienes el dicho funcionario facultativo hizo saber, por comisión del Sr. Gobernador que, á fin de que fueran menos sensibles las pérdidas que les ocasionara la muerte de los cerdos, se les permitiría aprovechar la grasa de estos para usos industriales despues de inutilizarla convenientemente para el consumo, colorando la sustancia á presencia de persona autorizada para ello, siempre que de las defunciones dierran conocimiento, pues, en caso contrario, serian inutilizados.

Los propietarios reunidos, en su nombre y en el de sus compañeros, mostráronse agradecidos á la determinación y ofrecieron cumplir como se habia indicado.»

A presencia de la policia se mezclaron en Pont d'Inca unas 8 arrobas de manteca de cerdo con legía de jabon; por cuyo medio se las ha inutilizado para el consumo.

Se hallan vacantes:

—Una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de Orden Público de Mahon, dotada con 750 pesetas.

—La plaza de inspector de carnes del pueblo de Puigpuent.

Relacion de las cantidades que deben satisfacer Ayuntamientos de esta provincia para subvenir á los gastos de defensa contra la filóxera.

PARTIDO JUDICIAL

DE PALMA.

Nombre del pueblo.	Hectars. de viñedo.	Ptas.
Algaida	844	844
Andraitx	4	4
Bañalbufar	36	36
Buñola	6	6
Calviá	27	27
Santa Eugenia	431	431
Llullmayor	1003	1004
Santa Maria	708	708
Marratxí	160	160
Palma	246	246
Valldeмосa	12	12
Total	3445	3445

PARTIDO JUDICIAL

DE INCA.

Alaró	633	633
Aleudia	23	23
Binisalem	1683	1683
Búger	22	22
Campanet	31	31
Costitx	71	71
Inca	551	551
Lloseta	90	90
Llubi	151	151
Santa Margarita	156	156
Maria	136	136
Muro	160	160
Pollensa	33	33
La Puebla	574	574
Sansellas	1467	1467
Selva	71	71
Sineu	479	479
Total	6334	6334

PARTIDO JUDICIAL

DE MANACOR

Artá	3	3
------	---	---

Campos	672	672
Capdepera	5	5
Felanitx	2476	2476
San Juan	443	443
Manacor	1436	1436
Montuiri	4886	4886
Petra	820	820
Porreras	1327	1327
Santañy	402	402
Son Servera	40	40
Villafranca	444	444
Total	7651	7651

PARTIDO JUDICIAL

DE MAHON.

Alayor	463	463
Ciudadela	35	35
Ferrerías	9	9
Mahon	158	158
Mercadal	3	3
Villacarlos	9	9
Total	378	377

PARTIDO JUDICIAL

DE IBIZA.

Ibiza	39	39
San Antonio	4	4
San José	40	40
San Juan Bautista	3	3
Santa Eulalia	30	30
Total	86	86

RESUMEN.

Partido de Palma	3445	3445
Id. de Inca	6334	6334
Id. de Manacor	7651	7651
Id. de Mahon	377	377
Id. de Ibiza	86	86
Total	17893	17893

La biblioteca económica que se publica en Barcelona con el nombre *La verdadera Ciencia Española* ha publicado últimamente la *Crotología ó arte de tocar las castañuelas*, obra con que el padre Rojas, entretuvo sus ocios y vertió sus genialidades, con el mérito superior del perfecto conocimiento del habla castellano.

En la plana de anuncios publicaremos el Boletín de dicha Biblioteca, correspondiente á este mes, á fin de que nuestros lectores vean las obras latinas y castellanas que han aparecido, y cuyo reducido coste (5 y 3 reales respectivamente) las hacen asequibles á todas las fortunas.

Por de pronto felicitamos á los directores de la publicacion por habernos dado á conocer una obra tan curiosísima como la *Crotología* del Padre Rojas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 12 1/2.

(Recibido á las 2:59 L.)

La «Gaceta» publica la convocatoria de las Cortes para el quince de Diciembre.

Se considera segura la conciliación, aplazándose el sufragio universal y la reforma electoral.

Se modificará el Gabinete antes de la apertura de las Cortes, entrando en él los señores Albareda, Venancio Gozalez y Camacho.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 18.

- 4 p^s interior, contado, 00'00.
- Id. id. sin corriente, 57'75.
- Id. id. próximo, 00'00.
- 4 p^s amortizable, 71'50.
- Empréstito de Cuba, 87'75.
- Banco de España, 262'00
- Paris 4 p^s interior contado, 00'00
- Palma 4 por ciento, 57'65.
- Barcelona 4 por ciento, 57'55.
- Coloniales 42'50.
- Nortes, 106'00.
- Alicantes, 93'25.
- Orensas, 24'75.
- Directos, 22'25.
- Lóndres, 55'62.
- Francia, 68'50.

CULTOS SAGRADOS.

DIA 19.

Santa Isabel reina de Hungría viuda.

El Júbileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, costeadas por dicha Asociación.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión del día 12 del actual, acordó conceder un improrrogable y último plazo que terminará el día 15 del próximo Diciembre para el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos y pago de los dividendos que se hallasen en descubierto.

En su consecuencia las acciones que para la citada fecha de 15 de Diciembre corriente, no se hallasen en las condiciones arriba dichas, se declaran caducadas y en tal concepto amortizadas conforme a lo preceptuado en los artículos 11 y 12 título 2.º de los estatutos sociales.

Palma 16 Noviembre de 1883.—El Director Gerente interino, Gerónimo Roselló.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Debiendo darse principio del día 1.º de Diciembre próximo a la construcción del nuevo empedrado de la porción de la plaza Mayor comprendido entre las calles de Cererol y de San Miguel, y del de esta última vía hasta la calle de Molineros, se avisa a todos los propietarios de fincas cuyas cañerías de conducción de aguas potables ó acequias de desagüe pasan por las referidas vías, practiquen desde luego en ellas las reparaciones que acaso necesiten en armonía con las rasantes nuevamente aprobadas. Con la advertencia que que de no efectuarse antes del día 1.º citado, si una vez colocado el nuevo empedrado se solicita la reparación de cualquier clase de conducto subterráneo quedará obligado el interesado al pago del arbitrio municipal establecido por acuerdo de este cuerpo del día 19 de Enero próximo pasado.

Palma 17 Noviembre de 1883.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES. Cartas y periódicos detenidos en esta Administración por falta de franquicio desde el día 11 de Noviembre hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 122, Pedro Lorenzo Pallero, Manacor.—123, Santiago Simó, Ciudadela.—124, José Fuster, Sineu.—125, Venancio Foster y Recio, Barcelona (periódicos).—126, Juan Palmer, Montuiri (idem).—127, Mateo Rotger, Pollensa (idem).—128, Gerónimo Rius y Salva, Lluchmayor (idem).—129, Antonio B. Narvaez, Melilla, presidentes de África (idem).

Palma 13 Noviembre de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

LA CORDELETA ESPAÑOLA.

En Liquidación.

En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio, esta Sociedad ha pasado a todos sus accionistas un Estado de la misma perteneciente al mes de Octubre. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido, sirvase avisarlo y se le facilitará en seguida. Por La Cordelera Española en liquidación.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

Gran baratura

DE ARBOLES FRUTALES.

En el jardín llamado Cas Francés, plaza puerta Pintada, número 8, hay nispereros desde 1 real a 4, ciruelos de 1 real a 2, melocotoneros de 1/4 de real a 3/4, membrillas de 1 real a 2 y además toda clase de árboles frutales y plantas a precios módicos.

Agenda de Bufete

Y DE LAS FAMILIAS

para 1884.

Los señores suscritores a esta publicación podrán enviar sus anuncios hasta el día 20 del presente mes.

Los anunciantes están obligados a adquirir por el precio de diez reales, uno ó dos ejemplares de la Agenda, según sea la extensión del anuncio.

Imprenta y librería de Gelabert, calle de Quint.

Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término Son Sili, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40º.

Para precio y demás informes dirigirse a las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada Can Farró, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse a regadío ó otros frutales y mayormente a la plantación de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martín Rubi y Amengual, vecino del pueblo de Maccrati, comisionado para su venta.

PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 20

Nodriz.

Hay una de 23 años y leche de 8 días que desea encontrar criatura para criar en su casa. Darán razón calle de San Magin, número 207, Arrabal de Santa Catalina.

Una joven robusta de

22 años desea encontrar una casa para criar, darán razón calle de la Póvora número 21 piso principal, junto al cuartel de Artillería.

Para alquilar

Hay un primer piso y un segundo en la casa nueva calle de las Teresas, número 9. 30-14

Para alquilar.

Lo es el primer piso de la Casa Ziguán, calle de Señá, número 21, que reúne las comodidades para una familia. Informarán calle de los Angeles, número 21.

PARA ALQUILAR

un primer y tercer pisos en la calle del Sol, número 41 y un tercer y cuarto en la de Apuntadores, número 8. Informara su propietario D. Juan Nicolau, calle de Apuntadores, número 8, principal.

Almendros.

Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado El Puig de Buniferri, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado Son Mesquida, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse a Miguel Verdura, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

MUEBLES

DE VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y a precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones. Balancines, id. id. Sillones, id. id. Lavatorios, id. id. Camas que se desarman. Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y a precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

A quien convenga.

Tanto se vende a plazos como a dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse a la calle de Pelaires, 86, 2.º, el cual informarán.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino.

Para el curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche e irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de legítima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicacion Fosfórea por Morey.

Contra el Linfatisimo, Consuncion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la dentición, é impide a los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinwiller ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso.

Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey.

Medicamento para Veterinaria, Epistaxis, Resolutivo y Fudente, reemplaza al Fuego, obra a las dos horas y no perjudica el bulbo piloso.

Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Hatina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instrucción. 80

RELOJES DE NUEVO SISTEMA

CON ESFERA LUMINOSA.

Los adelantos nuevamente introducidos en la fabricación de relojes en Suiza, pónenme en estado de poder ofrecer al público un variado surtido de Remontoirs de nuevo sistema y de Relojes-Despertadores para viaje, sólida y elegantemente contruidos, con esfera luminosa, la que permite ver la hora aun en la mayor oscuridad, de marcha regulada y de gran precisión, a precios sumamente ventajosos.

Nuestra casa fabrica con especialidad: 1.º Remontoirs de nuevo sistema en níquel de la mejor calidad, con guardapolvo del mismo metal, esfera luminosa, escape a cilindro, 6 rubies, y con un regulador sumamente simplificado.

No se entrega ningun reloj sin haber sido antes minuciosamente reparado.

La gran solidez de estos relojes hace su uso indispensable a los viajeros, militares, cazadores, obreros, etc.

Su precio es de 15 francos, ó sean 15 pesetas uno, valor en métrico. Tomando 12 se rebaja el 10 por 100.

2.º Relojes despertadores de viaje con esfera luminosa, escape a cilindro (visible) sobre rubies, andando en cualquiera posición, con montura de níquel, termómetro y espejo.

Precio con esucher: 30 francos, ó sean 30 pesetas uno. Tomando 6 se rebaja el 15 por 100.

Se remiten muestras con un descuento de 10 por 100 mandando anticipadamente su importe.

Se solicitan corresponsales y agentes.

Joannot Baltisberger, Fabrica de Relojes, Berna (Suiza).

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano a 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º, 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Legrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragaph 3.º Morama Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida».

Grandes rebajas desde el 50 al 76 pS.

19, Union, 19.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar a precios muy baratos.

Se sirven comidas a precios convenientes.

Trato esmerado y económico. 169

Anuncio verdad.

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

EL PANCARITAT

DE S'ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa B'volució de un poble del mismo autor.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mensuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca e Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, professions, comers, náuticas, industria y agricultura: sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe méncs acomodada paga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sols de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont s'edifiran s'aspetacions y reclamacions.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.